

# LA UNION VASCO-NAVARRA.

Precios de suscripción

En Bilbao, pts 1'25 al mes.—En provincias, tres meses, 4'50.—Ultramar, un año, 25.—Repúblicas Hispano-Americanas, id., 45.—Extranjero, id., 45.—25 ejemplares, una peseta.—Número suelto, 5 céntimos de peseta.

PERIÓDICO FUELISTA.

Anuncios.

En gaceta, pts. 0'25 línea.—En tercera plana, 0'10 id.—En cuarta, 0'05 id.—Comunicados, 0'25 línea.—Anuncios mortuarios, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Año VI—Núm. 1423.

BILBAO.—DOMINGO 14 de Junio de 1885.

OFICINAS.—CALLE NUEVA, 2

## LA UNION VASCO-NAVARRA.

BILBAO 14 de Junio de 1885.

### HISTORIA CONTEMPORÁNEA

(Continuación.) (1)

El Gobierno, dije ya, buscó para llevar á cabo sus proyectos, una cooperación imposible, pues quería que las autoridades forales le ayudasen en la ejecución de una ley que venía á suprimirlas, y con el propósito deliberado de abolir el régimen foral; quería justificar la abolición con la prevista resistencia.

Las provincias hermanas de Alava y Guipúzcoa vimos abrigaban la esperanza de venir á un acuerdo y á una conciliación con el Gobierno; pero desvanecidas estas esperanzas y puestas en el conflicto que he indicado, el R. D. de 13 de Noviembre de 1877, produjo sus naturales resultados, teniendo las Corporaciones forales que salvar su dignidad, su decoro y el respeto debido al juramento prestado, vino, como había venido en Vizcaya, por el Decreto de 5 de Mayo, la ruptura de las Diputaciones forales con el Gobierno, sustituyéndose con Diputaciones provinciales.

El 21 de Noviembre de 1877, terminó el régimen foral en Alava, por no coadyuvar el cumplimiento de la ley de 21 de Julio de 1876 y R. D. de 13 de Noviembre de 1877, por orden del Gobernador y en virtud de disposiciones superiores, y en Guipúzcoa también, al fin y al cabo, tuvieron los asuntos la misma solución que habían tenido en Vizcaya, hacia ya tiempo, corroborando así el acierto con que, dentro de las circunstancias angustiosas que rodeaban al país vascongado, había obrado la de Vizcaya. Así se llevó á efecto la supresión del régimen foral; de la autonomía administrativa de este país, *tan alabada del señor Cánovas y defendida por el mismo, cuando se discutía la ley de 21 de Julio, HACIENDO, NO LO QUE EL GOBIERNO PROPUSO Y SOSTUVO SINO LO QUE QUERÍA LA MINORÍA, QUE, como todo el mundo sabe, PEDÍA LA ABOLICION RADICAL Y COMPLETA DE LOS FUEROS DE ESTAS PROVINCIAS.*

Una vez disueltas las Diputaciones generales ó forales, suprimido el régimen local administrativo de estas provincias y creadas de Real orden las Diputaciones provinciales, quiso el Sr. Cánovas completar su obra, ya que no con el concurso del país y de las Corporaciones forales, al menos con la ayuda de vascongados, hijos de este país, que aceptaron el nombramiento de Diputados provinciales. Este detalle era seguramente para el Sr. Cánovas de gran importancia y su pretensión no pudo ser más afortunada.

Nombradas por el Gobierno las Diputaciones provinciales, entendiéndose, sin dificultad con ellas, para llevar á cabo y conseguir—según decían—cierto ensanche en las facultades administrativas y un encabezamiento en las contribuciones que al país pudieran corresponder y para que los recursos de este se destinasen, en primer lugar, al cumplimiento de obligaciones muy sagradas, que había pendientes y no fueran á hundirse en el tesoro público: este es el origen y así se llevó á cabo, el llamado ARREGLO económico y el Sr. Cánovas quedó triunfante y satisfecho de su obra, con él, las Diputaciones provinciales contribuyeron, inconsciente ó conscientemente á satisfacer los deseos del jefe del Gobierno.

Al efecto se dió el Decreto de 28 de Febrero de 1878, precedido de una extensa exposición, en la que el Gobierno manifiesta «SE DA POR TERMINADA LA EJECUCION DE LA LEY DE 21 DE JULIO.»

La generalidad, la casi totalidad de los vascongados—dice la Paz á propósito de esto—recibieron este Decreto con la resignación propia del que siente, heridas por la desgracia sus más íntimas afecciones; pero un reducido y exiguo número, cándidos en demasía,

dejándose llevar de momentáneas y efímeras impresiones, se dieron con él, si no por cumplidamente satisfechos, casi por contentos, creyendo que con esto, que no era otra que un triunfo alcanzado por el Sr. Cánovas en el planteamiento de la ley de 21 Julio ó mejor aún, en el pensamiento de abolir los Fueros por completo, había motivos serios para sentirse gozosos y satisfechos, cuando este Decreto era la última palabra pronunciada por el Gobierno de D. Alfonso contra las seculares instituciones y antiguas libertades del país vascongado; la coronación del pensamiento de los antifueristas; el triunfo alcanzado por el Sr. Cánovas, no solo sobre el pueblo vascongado, sino también sobre las oposiciones que intentaban hacer de esta cuestión—como de todas las que pueden servir á sus mezquinas y egoístas miras—arma de partido para combatirle.

No es fácil pues comprender las razones en que estriban su oposición los pocos vascongados que, á pesar de su nombre y de su patriotismo, juzgaron con tan desahogada benevolencia este decreto, rebajando hasta el positivismo su criterio.

El que llamándose vascongado se atreve á defender ese decreto y ese sistema de arreglos y transacciones, en que no intervienen, ni el país, ni representantes suyos *nombrados ad hoc*, con poderes especiales, ó no sabe lo que son Fueros, ó tiene de ellos una noción lastimosamente equivocada, que tan fácilmente le permite confundir el interés que tiene un valor solo relativo, con el DERECHO que está muy por encima de todo concepto positivista. Desde los tiempos en que el hijo de un Patriarca menospreció la importancia de un derecho hasta el punto de colocarle al nivel de un plato de lentejas, la razón humana no ha podido menos de llamar aberración á tan lamentable confusión de ideas y de nociones. Los que al defender con sinceridad LOS FUEROS vascongados creímos sostener los derechos—que no LOS PRIVILEGIOS—no encontramos razón alguna que ante ese decreto incline nuestro ánimo, no ya á la defensa, que ni siquiera á la benevolencia más generosa.

¿Qué importancia, qué valor encierran unas cuantas exenciones graciosas, que al fin son privilegios y nada más que privilegios, por un tiempo corto y bien determinado ante la grandeza de los DERECHOS de que era dueña la familia vascona? Qué significan esos privilegios, debidos á la generosidad del Gobierno, al lado de las antiguas libertades que han desaparecido? ¿Qué importa unos cuantos años de privilegios á un pueblo que, como el vascongado coloca el origen de sus libertades en la más remota antigüedad? Todos los privilegios juntos no valen ciertamente, ni pueden compararse, con un solo DERECHO.

Ocupándose de este asunto el señor Balparda, decía en su discurso en el Congreso el 11 de Diciembre de 1878. «No se han hecho esos grandes beneficios que suponen algunos á las Provincias Vascongadas, no se las ha concedido ninguna exención, ni ninguna ventaja, ni ninguna cosa inconveniente que deba llamar vuestra atención, sino que por el contrario, en ese decreto lo que se ha hecho, ha sido, colocar á aquellas provincias en situación idéntica á las demás provincias de la monarquía, cumpliendo con él, en este sentido, no lo que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros sostuvo con bonitas razones, como lo hace siempre, sino lo que quería la minoría, que, como todo el mundo sabe, pedía la abolición radical de los fueros de aquellas provincias. En ese decreto de 28 de Febrero, se *hecho lo más que podía hacerse*, porque señores, si no hubiera catastro podríais vosotros establecer, imponer, exigir y cobrar la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería?... Para exigir esa contribución lo primero que tendríais que hacer sería, reunir los datos catastrales, y mientras no los tuviérais, el medio que buscaríais sería, fijar arbitrariamente ó prudentemente una cuota por analogía con otras provincias. Pues esto es precisamente lo que ha hecho el Gobierno; fijar una cuota por analogía con otras provincias, cuota que no se si es alta ó baja, por que no tengo base para decirlo. Ha concedido el

Gobierno á las Diputaciones provinciales que han venido á gestionar este asunto, *lo menos que podía concederles*. Las Diputaciones provinciales han hecho grandes esfuerzos para sacar el partido posible en esta cuestión de intereses, y realmente algo han sacado, porque comprendéis que cuando las cosas no se hacen sobre una base de justicia bien clara y estable, no es posible hacerlas con entera exactitud.

«Pero lo que digo en interés de las Provincias Vascongadas es que, por baja que sea la cuota todavía es alta y excesiva. Y ¿por qué? Porque es arbitraria y porque siendo arbitraria es una anticipación que las Provincias Vascongadas hacen, porque á las Provincias Vascongadas no se les podrá exigir nunca la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, sin haber hecho las operaciones catastrales, sin haber vencido todas las dificultades que haya que vencer. Por consiguiente la cuota, aunque sea baja, tiene el defecto de que es arbitraria.

«Después de esto, el decreto tiene el defecto de ser, no por ocho años, como se han figurado algunos, sino de quedar completamente á merced del Gobierno que sea por ocho ó por dos ó por tres; porque esas cuotas se han fijado, *sin perjuicio del resultado que den las operaciones catastrales, el padron industrial y demás bases sobre las cuales se determina la tributación.*»

Pasa luego á ocuparse de lo que el Decreto establece con respecto á la indemnización á los espendedores y fabricantes de tabaco y dice: «El que poseía en las Provincias Vascongadas un establecimiento antiquísimo de la industria de tabacos, en el cual habían puesto el sudor de su frente un gran número de sus antepasados ¿tenía ó no, derecho sobre ese establecimiento? ¿Valía ó no algo el crédito de ese establecimiento, adquirido durante muchos años, á costa de grandes trabajos? Pues todo eso, que algo vale, todo ese derecho de propiedad tan respetable, no lo ha respetado el Gobierno, absolutamente nada; ha prescindido de él, lo único que ha dicho el Gobierno es, que se les abonaría un 15 por 100; pero eso no es más que la compensación de la ganancia que había de tener en la venta de esos géneros; pero la propiedad no material, sino industrial, ¿cómo se les ha indemnizado? De ninguna manera.» Y las otras también tarde, mal y no sé si algunas, nunca.

Finalmente se ocupa del artículo último de la ley de 21 de Julio de 1876, en virtud del cual se conferían al Gobierno, después de las amplísimas autorizaciones consignadas en la ley, facultades discretionales y extraordinarias, para llevar á ejecución y cumplimiento aquella ley, y del uso que hizo de ellas, dice, en resumen. «Pero si al fin se hubiera contenido en su aplicación dentro de los límites que le estaban trazados por la ley; menos mal; pero allí, cuando se agitan los asuntos administrativos más importantes, cuando se introducen las modificaciones más radicales, no puede la prensa ocuparse de ello, ni hacer las observaciones racionales y justas que tenga por conveniente; el general en jefe lee un periódico, le parece mal y lo suspende por tiempo indefinido, por un telegrama; á lo mejor amanece con la noticia de que á varios individuos se les ha prendido y se les ha enviado á Filipinas, las Marianas ó Fernando Poo, sin que se les forme causa, ni nada; en virtud de un bando del general en jefe del ejército del Norte, de 30 de Noviembre, de 1876, se llevó á la jurisdicción militar acciones ordinarias del derecho, civiles y criminales, por tratarse en ellas de asuntos conexados con la pasada guerra civil; el gobierno, en virtud de estas facultades ha tenido por conveniente no hacer elecciones de diputados provinciales y todo esto sigue, cuando, según nos dice el gobierno en el preámbulo del Decreto de Febrero, se *ha llevado á ejecución la ley de 21 de Julio.*»

Si conviene salir del *statu quo* en que nos hallamos, dice el señor Mañé, si con-

vienes celebrar un arreglo ó modificar los existentes, debe hacerse esta cuestión de buena fe y amigablemente, con calma, con moderación, procurando conciliar intereses, compitiendo en generosidad, como se hacen los arreglos de familia, como debe procederse entre hijos de una patria común; no con carácter apasionado y mezquino, convirtiendo un punto de derecho en pretexto de venganza; no rebajando la cuestión á tener en cuenta lo que se dá y lo que se recibe. Se trata de un contrato bilateral y estos no se alteran, sino por acuerdo de las dos partes: *los contratos se modifican ó se rescinden PERO NO SE RASGAN, QUIA NOMINOR LEO*,—porque soy el más fuerte,—y toda alteración tiene que ser á condición de que esto se haga de acuerdo entre el país y sus representantes, *nombrados ad hoc*, con poderes especiales y el Gobierno, y con libertad bastante por parte de aquel para aceptarlo ó rechazarlo. Parece inconcebible que en los tiempos que corremos, se invoque como bueno y justo el derecho de la fuerza, la facultad de hacer y deshacer leyes, de romper, sin escrúpulo, pactos y compromisos. Cuando la potestad se confiere bajo bases y pactos determinados, no es absoluta; el que la obtiene no puede romper el pacto, el Señor no adquiere más poder que el que se le transmite, y como la unión de las Provincias Vascongadas á Castilla fué con preservación de derechos, los conserva siempre, sin que esto se oponga á los derechos del Monarca.»

El autor de las *Cartas húngaras* pone estas palabras en boca de Deak «Desde el momento en que V. M. por su propia autoridad y sin previo consentimiento de la Dieta y aún sin dignarse consultarle ha introducido alteraciones esenciales en las leyes del país, nuestra independencia ha concluido.» «Si es necesario sufrir el país aceptará esos sufrimientos, á cambio de preservar y transmitir á las generaciones futuras el derecho heredado de nuestros padres. Sufrirá sin perder por eso su valor, como nuestros antepasados sufrieron, para poder defender su sagrada herencia y con la esperanza de que, lo que el poder y la fuerza nos ha quitado, el tiempo y favorables circunstancias pueden devolvérselo, al paso que lo que un pueblo renuncia voluntariamente por temor al sufrimiento: difícilmente lo recobra» y en el artículo *Un gran patriota*... «quisieron que negociara y entrara en arreglos en nombre de Hungría con el gabinete de Viena. «No conozco, contestó, en mi país otra ley que la ley húngara y mientras no sea restablecida, nada puedo hacer, por que fuera de ella, ni soy nada, ni tengo representación política alguna.» En la *segunda carta* «ofrecía ir aún más allá de lo que podía exigirse por estricta obligación legal, en bien del imperio, si este respetaba en cambio sus legítimos derechos. Por último hablándole el Rey, en circunstancias aciagas para Austria, de *ORGANAR* su Constitución á Hungría, la respuesta de éste fué «V. M. debe RECONOCER y DEVOLVER á Hungría sus leyes especiales,» y así lo hizo, después de 18 años de abolida. Otro día continuará.

UN CATÓLICO FUELISTA.

### Limbo Sanchez.

Limbo Sanchez, el jefe de la partida separatista que ha desembarcado en Cuba, tomó parte en la guerra de los diez años. Nació en Santiago de Cuba. Ahora tendrá unos cuarenta años. Estuvo en la guerra de Santo Domingo, empleado como factor en la administración militar española. Después se colocó en Cuba en varios ingenios.

En 1878, cuando se hizo la paz del Zanjon, era teniente coronel en las fuerzas separatistas. En los últimos tiempos de la guerra figuró entre los partidarios de Vicente García. Este, que era general separatista, hizo un pronunciamiento contra el gobierno de «Cuba libre» La bandera era la reforma de la Constitución. Limbo Sanchez, que estaba entonces en Holguin, secundó con las tropas que mandaba á Vicente García.

También tomó parte Limbo Sanchez en la segunda y breve insurrección separatista que estalló en 1879, mandando en Cuba el señor general Blanco. En Caraca se presentó á las autoridades españolas. Fué enviado á Ceuta y después á Madrid, de donde se fugó en 1883.

Según sus compañeros de armas es valiente, pero no se le reconoce una gran capacidad como jefe.

(1) Los artículos anteriores se publicaron en los números correspondientes á los días 4-15 y 22 de Marzo, 12-19 y 26 de Abril, 12-17-24 y 30 de Mayo y 7 de Junio.

**La cuestion sanitaria.**

**EN EL EXTANGERO.**  
**LISBOA 11.**—Tan pronto como esten habitados los locales que se están preparando para lazaretos, se establecerá una cuarentena de siete días para los procedentes de España, por tierra.  
**ALEJANDRIA 11.**—Se han impuesto cuarentenas a las procedencias de todos los puertos españoles del Mediterráneo.  
**LISBOA 12.**—El médico español señor Figuerola regresa a España por no haber autorizado la policía la inoculación anti-colérica que se proponía realizar dicho señor.

**EN VALENCIA.**  
 La comision científica llegó ayer a Játiva. Hoy se habrá trasladado a Alberique y mañana irá probablemente, a Algemesi.  
 En Játiva hace ocho días que no ha ocurrido invasion alguna. La enfermedad sospechosa se presentó en dicha ciudad el 20 de Marzo y terminó el 5 de Junio, durante cuyo tiempo ha habido 800 invasiones y 280 defunciones.  
 El jueves ocurrieron en Sueca cinco casos y tres defunciones; en Puebla de Farnals dos y en Cullera murieron cinco de los atacados anteriormente.  
 De los demás pueblos no hay noticias telegráficas.

**EN MURCIA.**  
 En las últimas doce horas del jueves ocurrieron las siguientes invasiones: en la capital siete, seguidas de tres defunciones; en los pueblos de la huerta 33, habiendo fallecido 10; en Archena dos y una defunción; en Alcantarilla tres casos, uno grave, y en Totana un caso.  
 Se había dispuesto la desinfección por medio de hogueras en que se ha quemado azufre, en todas las calles y casas de los barrios infestados de la capital.

**EN CASTELLON.**  
 Hasta el 12 no ocurrió ningún caso en la capital.  
 Parece que en Segorbe y Villarreal aumentó la epidemia. En Burriana se han presentado casos.

**EN MADRID.**  
 El jueves fueron invadidas por enfermedad sospechosa 13 personas.

Las casas de la calle de Santo Tomé, donde han ocurrido tres casos sospechosos, y las contiguas, han sido fumigadas y desinfectadas, y los cadáveres trasladados inmediatamente al depósito después de una desinfección minuciosa de los mismos.

Como medida de precaucion, entre doce y una de la madrugada, han sido desinfectadas todas las habitaciones de la célebre casa de *Tócame Roque*, que está situada en la calle del Barquillo, cerca de la casa de la calle de Santo Tomé.

El Ayuntamiento ha acordado construir cuatro grandes barracones en las afueras de la poblacion, donde encuentren albergue gratuito los jornaleros y pobres que carezcan de él, y prohibir en absoluto en los mercados la introduccion de frutas verdes y berzas en malas condiciones.

**OTRAS NOTICIAS.**  
 Desde ayer cesan de funcionar los lazaretos, para los efectos cuarentenarios, quedando solo como depósitos, en donde los viajeros serán sometidos a inspecciones médicas, y donde las mercancías y los equipajes sufrirán las desinfecciones que se vienen practicándose.  
 Se han concedido 5.000 pesetas a Murcia y 10.000 a Castellon para atender al auxilio de los enfermos que causa la epidemia.  
 Ayer publicó la *Gaceta* una circular dirigida a los gobernadores comunicando amplias y minuciosas instrucciones para que pongan en práctica las medidas de precaucion contra la epidemia colérica.

**NOTICIAS GENERALES.**

Distan mucho de ser plancenteras las siguientes líneas que encontramos en la *Revista «Tarrasense»* de ayer:

«Han regresado a sus hogares la mayor parte de viajantes de nuestras fabricas. Las impresiones que traen son desconsoladoras pues son pocas las notas de pedidos que han alcanzado de sus comitentes. Se cree que el temor del cólera haya influido muy mucho en la escasez de demanda de nuestros renombrados tejidos. Sentimos el contratiempo que experimentan nuestros industriales y obreros.»

En la última corrida verificada en Ciudad-Rodrigo, un toro de la ganadería de Revilla saltó al tendido, produciendo gran confusion y muchas contusiones, que por fortuna no son de gravedad. Pasó después a un corral, donde fué muerto a tiros por la Guardia civil.

Parece que se han dado instrucciones con objeto de que en los departamentos maritimos se abran suscripciones para erigir la estatua de Oquendo en San Sebastian.

De Palencia escriben que el sábado por la noche hubo un motin en el pueblo de Guardo, cuyo origen desconocemos, resultando heridos un concejal, un hijo suyo y otro vecino, aparte de otros varios contusos.

El domingo se suicidó en Reinoso, disparándose un tiro el confitero Sr. Novoa.

El *Resumen* ha oído, aunque no responde de la exactitud de la noticia, que una comision que había salido de Córdoba, encargada de hacer compras de provisiones con destino al depósito creado recientemente en aquella capital, ha desaparecido, llevando consigo 45.000 duros.

**APUNTES SEMANALES.**

El día de hoy será bien aprovechado por los aficionados a espectáculos.  
 El Fronton de Abando es hoy por la mañana punto de reunion de los bilbaínos, que ansiosos de presenciar el famoso partido en que tomará parte el invencible *Chiquito de Eibar*, se han proporcionado los billetes con mucha anticipacion por temor a que agotándose, quedarán ellos imposibilitados para ver tan agradable espectáculo.  
 Habrá muchas traviesas y estará el juego animado. Bonita perspectiva para las fondas y

restaurants, pues es moda el comer en compañía de los amigos cuando se gana alguna apuesta.  
 Terminado el partido y cuando la gente regresó a la villa, tomarán carácter *taurómico* el paseo del Arsenal y el *boulevard*.

Las sillas de la Santa Casa de Misericordia y los bancos de la calle central del Arsenal, servirán de agradables miradores, desde donde se examinará cuanto de bueno encierra Bilbao en ciencias, artes, *banca* y *comercio*.

Después comenzará el desfile al acercarse la hora de comer, acto indispensable en la vida y de cuya prosa no se libra ni la mas romántica de las jóvenes de nuestra aristocracia—porque también hay en Bilbao aristocracia, aun cuando parezca hasta cierto punto inverosímil—verdad que en Bilbao la verdadera aristocracia es modesta y digna de aprecio, pero se ha visto suplantada por otra aristocracia de oro y oropel, mas sin ejecutorias, que causa extrañeza el verla y convida su presencia a la meditacion y a que nos encariñemos con el estudio de la historia contemporánea de nuestra villa, que viene a ser una bola en continuo movimiento, presentando una vez en la superficie puntos luminosos que al rodar aquella desaparecen entre tinieblas, dejamos a un lado estas digresiones y sigamos el hilo interrumpido.

Decíamos que la gente se dirige a sus respectivos hogares para proporcionar al cuerpo el cotidiano lastre.

Media hora después llenanse las aceras del *boulevard* de curiosos y de aficionados que esperan la ocasion de montar en un coche omnibus ó del tranvia, y aquí añadiremos un detalle raro que no tiene explicacion facil: los pollos bilbaínos de alguna importancia pecuniaria y los que pretenden plaza de aristócrata, ocupan siempre la parte superior de los mas destartados vehículos, pues, la moda exige que vayan a la plaza de toros sentados en el imperial y dejando que las piernas cuelguen por los costados, posicion muy agradable sin duda, pero que no cuela, como dicen en «Bocaccio».

Ya dentro del circo taurino oyesa una gritería extraña, y por ella sabemos que fulanito ocupa una buena barrera, pues también es otra cosa que el hablar desde la barrera con los amigos del palco, especialmente si al lado de esos amigos hay bilbaínos cuya atencion se quiere llamar. En fin que todo es farsa y embuste en el picaro planeta que habitamos.

Lo que después ocurra lo sabrán los lectores por la revista del próximo martes.  
 Con que ánimo y a divertirse.

ZURIA.

**CORRESPONDENCIAS.**

**Carta de Madrid.**

12 de Junio de 1885.

Sr. Director de LA UNION VASCO-NAVARRA.

Mi estimado compañero: Anoche se inauguró el circolo liberal, organizado por el señor Gonzalez Fiori y sus amigos, en la carrera de San Gerónimo. Asistieron al efecto, con objeto de tomar posesion los señores Sagasta, Martos, Montero Rios y Balaguer, nombrados presidentes honorarios del nuevo centro, y con este motivo hicieron uso de la palabra los dos primeramente indicados, explicando el espíritu de la conciliacion realizada y el gran progreso que constituye esa concentracion de fuerzas. Sin embargo, no debió hacerles mucha gracia a los organizadores del circolo, que el jefe del partido liberal-dinástico indicara la conveniencia de refundir todas las tertulias en una sola que debe ser la más antigua, ó lo que es lo mismo, el circolo constitucional de la calle del Principe.

Para este viaje, como decía un conciliado de los nuevos, no se necesitan aforjas y además patentiza la poca piedad del Sr. Sagasta, eso de irse a un centro que se inaugura con objeto de decir a sus individuos: «Ustedes no deben fomentar esta reunion sino disolverla; ustedes no tienen derecho a vivir por sí mismos sino a iluminarse en el abundante líquido fusionista.» Hay que averiguar ahora si los floristas y moretistas seguirán el consejo ó si por el contrario conservarán su organizacion actual; si optan por esto último, tal proceder será un dato elocuente para juzgar de la sinceridad con que la concordia ha sido pactada.

Respecto a debate político estamos a la misma altura que ayer: son muchos los que entienden que lo habrá, pero tampoco falta quien asegure que no se planteará y que si se plantea, no intervendrán en él los liberales dinásticos. Las gestiones continúan, no obstante, para que el Sr. Sagasta, cada en este punto y sea comun la accion de las minorías.

Desde anoche se comenta mucho un extenso telegrama publicado en el «Times» y que se atribuye a su corresponsal en Paris, Mr. Blowitz, muy conocido en esta corte; dicha correspondencia no deja nada por atacar, desde la política conservadora y sus hombres hasta las altas instituciones que no escapan a la fénola del escritor aludido. La prensa, sobre todo la ministerial, contesta con acritud a las afirmaciones de Mr. Blowitz y recuerda que no hace mucho tiempo este señor solicitaba del gobierno de España la Gran Cruz de Carlos III, y que entonces le parecía inmejorable el gabinete del Sr. Cánovas. Otros periodicos atribuyen la responsabilidad de cuanto sucede al partido conservador, y dicen que el corresponsal es injusto en apuntar más alto. En una palabra, este asunto es la comidilla de todos los círculos a falta de noticias de más interés.

La cuestion sanitaria no ofrece hoy tampoco grandes novedades que reseñar. De Valencia, las noticias son más tranquilizadoras; en Murcia y algunos pueblos de la provincia, los casos continúan lo mismo, únicamente en Castellon, según los últimos partes, la epidemia había aumentado por desgracia. En Madrid se presentaron ayer siete casos sospechosos, pero ninguno calificado por los médicos de cólera morboasiático; de modo que como las invasiones disminuyen y además se trata solo de cólicos propios de la estacion actual, la zozobra ha desaparecido par completo y vuelve a reinar la tranquilidad en todos los ánimos.

En el Congreso ha continuado esta tarde la discusion del proyecto de fuerzas navales, que despierta tan poco interés como el de Código

civil. Los diputados prefieren pasear ó charlar en los pasillos.

Suyo afectísimo,  
 EL CORRESPONSAL.  
 (Agencia española.)

**Carta de San Sebastian.**

12 de Junio de 1885.

Sr. Director de LA UNION VASCO-NAVARRA.

Muy señor mio y amigo: La animacion veraniega ha comenzado. Los trenos vienen atestados de gente, contribuyendo mucho a ello, la alarma producida en Madrid, con motivo de los casos de enfermedad sospechosa.

Son muchas las casas arrendadas, y muchas las familias que teniendo habitacion propia, han anticipado su venida.

Sería muy conveniente que el Ayuntamiento, pusiera en ejecucion, con todo rigor, el bando dictado el año pasado, con motivo del cólera, pues es sabido que a una poblacion que se sostiene mucho del verano, le conviene asegurar la tranquilidad del forastero, y sabido es el empeño, que tristes rivalidades, tienen en presentar alterada la salud pública de San Sebastian.

A nadie se le oculta que en la estacion de los calores, y con la aglomeracion de gente, es cuando la higiene debe ser mas atendida.

Nombre una Comision de policía que visite las casas, patios, almacenes etc. y vigile las condiciones que deben reunir, y el estado en que deben estar, para que no sean otros tantos focos de infeccion.

Hay sitios, donde se guardan sustancias susceptibles de fermentacion, como sucedia en una de las ceras de la subida al Castillo, cuando la epidemia variolosa, y lugares que son el recipiente donde se vierten los restos de la condicionamiento de los alimentos, vasuras, aguas sucias etc., como acontece en algunos patios.

Todo esto debe ser objeto de escrupulosa atencion, castigando, al que infrinja las ordenanzas higiénicas, y sanitarias con la severidad que la ley castiga al que atenta contra el prójimo, pues no otra cosa hace, el que en tiempo de epidemia, contribuye a quebrantar la salubridad, comprometiendo las existencias de miles de ciudadanos.

También deben ser castigados, sin consideraciones de ningún género, los vendedores de comestibles, y en particular los de frutas, que por no desperdiciar los artículos que expenden, no tienen inconveniente en perjudicar el organismo de los que, fiados de la buena fé de los comerciantes, consumen frutas sin madurar ó comestibles que por su adulteracion ó mal estado son dañinos en alto grado para la salud.

Conveniente sería también que se estableciera, como en Madrid, un buzón, por donde, en sobres cerrados y sin necesidad de firma, pudieran denunciarse los abusos que pudieran trastornar la salubridad pública.

Todas las precauciones son pocas, ante la ferocidad de la epidemia asiática, y sobre todo más vale precaverse a tiempo.

Y ahora estamos a tiempo.  
 En el deber, como periodista, de mirar por el bien general, me he permitido hacer las anteriores observaciones, por si el digno Ayuntamiento de esta ciudad, las cree utilizables.

Suyo affmo. amigo y corresponsal,  
 ANGEL LOPEZ Y PLAZA.

**CRÓNICA EXTRANJERA.**

**Francia.**

Telegrafían a «El Imparcial» que en Thiers, departamento de Puy-de-Dome ha ocurrido una horrible catástrofe.

La escalera del Palacio de Justicia se ha hundido en el momento en que se hallaban en ella más de 200 personas.

Hasta ahora resultan sacados de entre los escombros 24 muertos.

El número de heridos graves asciende a 14. Hay además hasta 150 heridos leves.  
 La extincion es profunda.

**El telégrafo.**

ROMA 11.—Cámara de Diputados.—Se discute el proyecto de ley sobre responsabilidad de los patronos en los accidentes del trabajo.

Los ministros de Agricultura y Justicia declaran que lo hacen cuestion de gabinete.

Puesto a votacion el artículo 1.º, es aprobado por 119 votos contra 116.

LONDRES 11.—Se asegura que Mr. Gladstone retirará su dimision, quedando al frente de un gabinete cuyo programa excluirá todo proyecto de represion en Irlanda.

LONDRES 12.—El marqués de Salisbury, jefe del partido conservador de la Cámara de los Loes, ha sido llamado al palacio de Balmoral por la reina Victoria.

Anoche salió el marqués para dicho real sitio.

Esto ha hecho suponer que la reina iba a confiar el poder a los conservadores, pero según dicen los periódicos de esta mañana, la reina solo se propone consultar con el marqués sobre la crisis presente.

PARIS 11.—Cámara de los Diputados.—El baron de Soubeyran dirige una pregunta al gobierno sobre la falta completa de pago de los cupones de la Deuda egipcia.

El ministro de Negocios extranjeros, Mr. de Freycinet, contesta que Francia y otras potencias consideran ilegal el decreto del gobierno egipcio sobre la Deuda.

Añade que las potencias se limitarán a hacer reservas sobre la cuestion del derecho a fin de poner en salvaguardia contra las eventualidades del porvenir.

Se dá por terminado este incidente.  
 Ha fallecido el ex-ministro y general Chabau-Latour.

El teniente de navio Rouvier y el doctor Ballan, delegados franceses en el Congo, saldrá mañana en direccion a las posesiones francesas de la margen de dicho rio.

**GACETILLAS.**

Como son muchas las personas que desde esta villa se dirigen al extranjero, debemos dar a conocer al público los requisitos que se obser-

van para que no sufran entorpecimientos con motivo de las medidas sanitarias. Deben proveerse de un certificado que expedirá un Médico que acredite como no existe en esta villa la enfermedad colérica ni casos sospechosos, este certificado será visado por el Sr. Alcalde y después refrendado por el cónsul de la Nacion a donde se dirijan los viajeros.

Con gran solemnidad tendrá lugar mañana en Ceberio la inauguracion del gran establecimiento balneario y fonda de San Juan de Ugarte.

La fiesta promete ser brillante, según noticias que han llegado hasta nosotros.

A las once de la noche de anteayer fué curado en el Hospital civil, un individuo que en riña suscitada en el puente de San Francisco, recibió varios golpes que le produjeron heridas leves.

Una mujer rodó ayer por las escaleras de su domicilio causando varias contusiones en la frente, de las que fué curada en el Hospital civil.

Ayer se dió comienzo por las sub-comisiones de Sanidad a girar las visitas domiciliarias, para cerciorarse de la aglomeracion de vecinos en numerosas casas de esta villa, y falta de limpieza, en cuyo caso se adoptarán las oportunas medidas.

Mañana tendrán lugar los exámenes de los niños de la escuela Municipal del 7.º Distrito que se halla a cargo del profesor D. Toribio Gomez.

Damos las más expresivas gracias a don Vicente de Ipiña, dueño del nuevo establecimiento de baños de San Juan de Ugarte (Ceberio), por la cariñosa carta que nos ha remitido, invitándonos al acto solemne de la inauguracion de la fonda y balneario ya citados de su propiedad.

Con motivo de la corrida de toros que tendrá lugar en la tarde de hoy, se ha publicado por la alcaldía el bando de costumbre respecto a la forma en que los carruages deberán hacer sus viajes a la plaza y vice-versa, y que es la misma que en años anteriores.

El día 27 del actual se subastarán en las Casas Consistoriales las obras de construcción de una escalinata desde la plaza de la Cantera a la calle de la Concepcion, cuyo presupuesto asciende a la suma de 8.780,03 pesetas.

Los señores D. Miguel Vallejo y D. Julian Irrozqui han sido designados para formar parte del Tribunal que han de juzgar los exámenes de la cátedra de fiancés sostenida por el Ayuntamiento.

También han sido designados D. Julio Larzátegui y D. Gustavo Rochelt, para formar parte del Tribunal de los exámenes de la cátedra de inglés sostenida por el Municipio.

Nuestro activo corresponsal en San Sebastian consigna en la carta que verán nuestros lectores en otra seccion del presente número, una medida que nos parece plausible bajo todos puntos de vista que no vacilamos en recomendar su adopcion a las autoridades, y es, el establecimiento de buzones en sitios convenientes donde podrán depositarse cartas sin firma, denunciando focos de infeccion a otros abusos que comprometerían la salud del vecindario.

**Dicen de Zaragoza:**

Esta mañana y con motivo de recibir el pan como todos los días, han salido a la puerta del Penal de San José, algunos confinados; dos de estos llamados Agustín Marco y Fermín Erburu, han dado un empujon al cabo del rastrillo, y recibiendo un cuchillo cada uno de manos de un paisano que estaba en la puerta, se han dado a la fuga; perseguidos por los dependientes del establecimiento y fuerzas de la guardia el confinado Agustín Marco al ser alcanzado por uno de los soldados, ha querido hacer uso de su cuchillo y se ha encontrado con que su perseguidor le ha descerrajado un tiro que lo ha atravesado de parte a parte, dejándole con pocas esperanzas de vida.

El llamado Fermín Erburu ha sido capturado en una torre.

Ayer tuvo lugar el primer acto de la subasta de los puestos de la plaza del Mercado, siendo adjudicada provisionalmente a D. Justo Uriarte en la base del remate ó sea en 57000 pesetas.

La segunda subasta para la mejora del ó por 100 se celebrará el sábado próximo.

Ayer quedó desierto por falta de licitadores el primer acto de remate de las sisas de Artigas y Castrejana cuya base asciende a 2.000 pesetas.

Un individuo intimamente relacionado con el *Dios Baco*, fué conducido ayer en un carro a los cuartos de retencion.

En la plaza del Mercado fueron inutilizados ayer 25 kilos de fruta verde que se hallaba por tanto en malas condiciones para el consumo.

Por los mifiones de servicio en Ortuella ha sido detenido y puesto a disposicion del juzgado respectivo, un sujeto que se le supone autor de varias heridas inferidas a un compañero suyo.

El lunes y martes próximos, a las once de la mañana, habrá vacuna directa de la ternera en el centro de vacunacion de la Casa de Misericordia, planta-bajo del Hospital civil.

Ayer tarde llegaron a esta villa las cuadrillas de Curro y Mazzantini, siendo esperados por mucha gente en la estacion del ferrocarril del Norte. Han llegado muy buenos de salud, a la tarde veremos a tan traído valor y maestría.

En la sociedad «Enskalduna» tendrá lugar esta noche, a las ocho y media, una velada teatral y de prestidigitacion.

Por real orden del ministerio de Marina se ha resuelto la queja formulada por D. Agustín Gendra en representacion de los pescadores de Bermeo contra la pesca del congrio con anzuelos pequeños.

Con arreglo a dicha disposicion superior se ha dispuesto la prohibicion, la venta y consumo de todo congrio, cuyo tamaño no llegue a cincuenta centímetros, decomisando en caso contrario la pesca y multando fuertemente el contrabando, cuya medida habrá sido propuesta por el Sr. Comandante de Marina de esta provincia.

Hé aquí la lista y nombre de los toros que procedentes de la ganadería de D. Eduardo de Ibarra, de Sevilla, se lidiarán á las 4 de esta tarde en la plaza de toros de Vista-Alegre (Abando.)

- 1.º Tallarino, negro, lombardo, bien armado.
- 2.º Romano, negro, mulato, bragado, bien armado.
- 3.º Volador, negro, lombardo, bien armado.
- 4.º Torre-Alta, negro, amulatado, bien armado.
- 5.º Pirindolo; cárdeno oscuro, bragado, bien armado.
- 6.º Aguilillo; negro, zaino, bien armado.

Ayer hubo una explosión de pólvora en el establecimiento pirotécnico del Sr. Charlen, situado en Vista-Alegre, reventando todos los cohetes que se hallaban confeccionados en el local, sin que hubiera que lamentar desgracias personales. El edificio tampoco sufrió deterioro alguno.

Habiendo recibido el señor Director del Hospital civil los datos que pidió al Ayuntamiento para poder apreciar el aumento de mortalidad en esta villa, convocó á los señores médicos titulares á una reunion para el día de ayer en la sala de Juntas de dicho asilo.

La reunion no pudo verificarse por no haber asistido los médicos D. Ricardo Arregui, D. José Carrasco y D. Fidel Barrera.

BAÑOS Á TODAS HORAS, ASCAO 7.—Se dan de todas clases, templados, frios, compuestos, duchas frias, templadas, compuestas. Precios desde 5 reales, y por abonos hasta 3 reales. Abonos desde 6 á 60 baños con descuentos de 10 á 40 por 100. Billetes trasferibles é incaducables. Cuartos pintados al óleo. Bañeras de mármol. Ropa colada y caliente al que la solicita. Lujosos tocadores. El bañista tiene derecho por el precio del billete á una superior jaboneta y á 30 gramos de la acreditada Triple Agua de Colonia de Oribe. j. d.

LA UNION VASCO-NAVARRA

PERIODICO FUERISTA.  
Se publica todos los dias á menos los siguientes á festivos.  
Precios de suscripcion.  
En Bilbao. á domicilio, 1.25 ptas. al mes. Provincias, trimestre, 4.50.  
Pago adelantado.  
OFICINAS; CALLE NUEVA, 2, PRINCIPAL, IMPRENTA

En el almacen de

ultramarinos del Correo, número 4, de F. Orueta, hay un excelente surtido de vinos y licores y otros artículos.  
Jerez secos y amontillados superiores desde 5 á 40 reales botella.  
Id. el llamado Perendengues.  
Manzanillas desde 7 á 24 reales botella.  
Moscatel desde 6 á 20 id. id.  
Málaga desde 7 á 15 id. id.  
Tintilla.  
Oportos desde 14 á 20 reales botella.  
Madera.  
Pedro Ximenez, varios precios.  
Malvasias id. id.  
Pajarotes id. id.  
Anton Pericon W.  
Jerez rancio.  
Vino blanco ajerezado, sin rival 4 reales botella con casco.  
Marrasquino de la Casa M.ª Brizard de Burdeos.  
Anisetes de id. id. id. id.  
Curacao de id. id. id. id.  
Licor Aromático de id. id. id.  
Licor de los Padres Celestinos de Vich.  
Licor y vino de Naranja.  
Chaetreuse.  
Licores finos y superfinos desde 5 reales botella.  
Jarabes para refrescos.  
Ajenjo superior.  
Biter Tivett.  
Cognac Martell.  
Id. Fine Champagne varias marcas.  
Id. clases buenas desde 6 reales botella.  
Rom superior, botella encestada.  
Id. clases corrientes desde 5 reales botella.  
Vermouth Torino.  
Ginebra marca Campana y otras.  
Anis Escarchado.  
Rom id.  
Jerez Espumoso.  
Anis del Caballo.  
Id. Escatron.  
Id. Mazzantini.  
Id. Ojen de Barcelo y Torres.  
Otras varias marcas.  
Vinagre al Extragon,  
Champagne varias marcas desde 16 á 40 reales.  
Vino del Rim.  
Vinos de Bardeux, muchas clases, desde 7 reales botella á 40.  
Muchas clases mas en vinos, licores y aguardientes.  
Varias clases de aceite francés.  
Tapiocas para sopa.  
Feculas de garbanzos, lentejas y patatas para pures.  
Sopa Juliene.  
Sopas Italianas siempre frescas.  
Surtido completo de hortalizas en vinagre.  
Mostazas compuestas y en polvo.  
Frascos de salsas inglesas.  
Truffas de Perigord.  
Champignons en latas.  
Quesos frescos varias clases.  
Salchichon de Vich superior.  
Frutas en Almibar.  
Conservas de la Rioja.  
Carnes y pescados en latas.  
Galletas finas Viñas siempre frescas.  
Chocolates de la Compañia Colonial.  
Cigarrillos Napolitanos y Caffes de id.  
Segun la importancia del pedido se hace rebaja.  
Cerveza alemana superior á 4 1/2 reales botella, por cajas se hace rebaja. j. d.

La ciudad de Vitoria

por JOSE COLA Y GOITI.  
Esta guía del viajero, segunda edicion, contiene 6 vistas fotográficas, grabados y un plano regional de ferrocarriles, considera á la capital de Alava bajo los puntos de vista artístico, literario y mercantil é industrial; se ha publicado con una elegante cubierta á dos tintas, y cuesta 3 pesetas en las principales librerías de Bilbao.  
Obras del autor.  
«La emigracion vasco-navarra,» tercera edicion.—(Agotada.)  
«El futuro Vitoria.»—1 peseta.  
En prensa.  
«El cajista»—Manual El mismo

ALMACEN

DE VINOS Y COMESTIBLES  
En el almacen de D. Luis de Arruza, Tendería, número 6, frente á la platería del señor Uralde, se han recibido nuevas remesas de excelentes vinos de pasto, y una del rico vino blanco ajerezado de la cosecha del año 1877 que tiene el gusto de ofrecer á sus favorecedores.  
Ademas ha ensanchado su comercio abarcando asimismo el ramo de ultramarinos en cuyos géneros cuenta con las clases mas superiores unido á la economía en los precios.  
El Sr. Arruza espera que el público convencido de las ventajas que este hallará en su establecimiento seguirá dispensándole el favor que hasta aquí.

EL GLOBO.

Gran Bazar de Sastrería, 9, Correo, 9.

«Situado en el mismo local donde estaba «EL CID.»  
Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general haber recibido una variada coleccion de géneros para la medida de lo más superior que se fabrica en las principales fábricas del extranjero.  
Bonito surtido en géneros del país, á precios tan sumamente reducidos que se hace imposible toda competencia.  
NOTA. Con el objeto que queden complacidas las personas que nos honren con sus encargos ha adquirido la casa un acreditado cortador que es una especialidad en su arte.  
Géneros especiales para sobre-todos.  
BUEN GUSTO, PERFECCION Y ECONOMIA.—PRECIOS FIJOS.—9, CORREO, 9. 19

ARAZOSA.

Correo, 26, entresuelo, arriba de la confitería EL BUEN GUSTO.

INMENSO SURTIDO EN TIRAS BORDADAS.  
Acabamos de recibir nuevas reuesas de MERINOS y TELILLAS á precios baratísimos y calidades superiores.  
ALFOMBRAS ARABES gran fantasia. 6

MAQUINAS DE COSER

de las mejores fábricas de Alemania y América con las garantías y ventajas que puede ofrecer cualquiera otra casa.  
ALMACEN DE MATILDE ARRUE  
BILBAO CALLE DE LA TORRE, NUM. 2  
GUERNICA PLAZUELA DE SAN JUAN NUM. 2.

Perfumería.

En la nueva perfumería extranjera, guantería y corbatería LA VIOLETA, Bidebarrieta número 2, se venden muy superiores de última novedad, jabones especiales con delicados perfumes para blanquear y quitar las manchas que producen los cambios repentinos de temperatura, así en las manos como en el rostro de las personas que más comodidades tienen por su posición social; aguas dentrificas para el zevitararó é inflamaciones de las encías, limpieza de la boca y purificación del aliento, aguas y vinagres para tocador, que, con solo derramar algunas gotas en la que sirva para lavarse, quita las manchas, asperezas y granuacidades de la piel, y preservativo seguro para que no salgan más; tinturas para teñir el cabello, finísimos extractos para perfumar los trajes y pañuelos, polvos para embellecer y refrescar el cutis, etcétera. Géneros todos de los mismos fabricantes inventores, que, por sus inmejorables calidades son los que abastecen á la reina Victoria de Inglaterra, los reyes de España y Portugal; así como son muy conocidos en las familias más acomodadas de esta villa.  
Se acredita con certificados verdaderos la procedencia de estos géneros, que se venden muchos de ellos al peso por gramos á kilos. 8-2 s.

COMPANIA DEL TRANVIA DE BILBAO A LAS ARENAS Y ALGORTA.

Servicio de vapores desde el 14 de Junio de 1885.  
HORAS DE SALIDA.  
De Bilbao.—8, 10 y 12 de la mañana. 3, 4 y 6'30 de la tarde.  
De Portugaleta.—8, 10 y 12 de la mañana. 2, 5 y 7 de la tarde.  
Precio del pasaje, 50 céntimos de peseta (dos reales.)  
La Compañia se reserva el derecho de alterar las horas de este servicio, y cuando esto ocurra, lo anunciará con antelacion al público. 2-g

ENGLISH. ENGLISH.

INGLÉS EN SEIS MESES.  
COLEGIO CATÓLICO.—APPLETON-IN-WIDNES (CERCA DE LIVERPOOL).—ESTABLECIDO EN 1830  
Los Sres. R. Bradshaw and Son, ponen en conocimiento del público que dedicando ahora toda su atención exclusivamente á la instrucción de un número muy reducido de jóvenes extranjeros, (especialmente es: añaes) pueden hacer con su nuevo método de enseñanza, que estos adquieran un conocimiento útil de inglés en seis meses.  
Para prospectos y pormenores dirigirse á esta redaccion.

AGENCIA FUNERARIA DE JOSÉ BARO

CARNICERÍA VIEJA, 25, Y SOMERA, 23.  
Esta Agencia practica con la gran actividad y celo que tiene acreditados en los años que lleva de existencia, cuantas diligencias son necesarias hasta dejar al finado en su última morada. Surtido elegante en ataúdes de todas formas, tamaños y precios, en madera y metal, con interior de zinc; hábitos de todas las órdenes monásticas borlas' lazos, coronas, etc. 9

Por precio muy económico.

se vende un hermoso cristal, de las mejores fábricas de Francia para un escaparate. Sus dimensiones son, 1 54 metros largo, por 1 82 metros ancho. Informaran en esta redaccion. 6

La acreditada sombrerería

de Saralegui ha recibido las nuevas formas para la próxima estacion, en donde el comprador encontrará la especialidad en toda la clase de sombreros y gorras, y siempre á precios sin competencia.  
Se ha fabricado exprofeso una calidad de sombreros, cuyo peso no pasa de 60 gramos, en todas formas de moda y elegantes.  
SOMBRERERIA DE SARALEGUI 9

BOLETIN DEL COMERCIO.

Lloyd's List.  
Newport 9.—Llegó vapor inglés «Moumonthshire,» de Bilbao.  
Id. 9.—Id. id. «Pelau,» id.  
Cardiff 10.—Llegó buque español «Rosa,» capitán Lorenzo, de Villagarca.  
Liverpool 10.—Id. español «Pinzon,» capitán Illarramendi, de Barcelona.  
Id. 9.—Salíó id. id. «Saturina,» cap. Echevarrieta, para la Habana.  
Nieuwe Waterweg 9.—Llegó vapor alemán «Sayn,» de Bilbao.  
Bónes 9.—Id. vapor noruego «Concordia,» de id.  
Newcastle 9.—Despachado vapor esp. «Andalza,» para Cartagena.  
Newcastle 9.—Despachado vapor esp. «Marzo,» cap. Eguidazu, para Pasages.  
Hamburgo 6.—Llegó id. id. «Alvarado,» cap. Fernandez, de España.  
Amberes 9.—Id. id. inglés «Planet,» de Bilbao.  
Dunkerque 9.—Id. id. francés «Aunis,» de Bilbao.  
St. Nazaire 7.—Id. id. inglés «Caeran» de Bilbao.

BOLETIN METEOROLOGICO.

PUERTO DE BILBAO  
Observacion del dia de ayer.  
Estado de la mar movida.—Piés de agua en la barra 23 1/2.—Viento fuera de barra, N.—E. Horizontes neblinosos.  
1.ª á las 3-61 de la mañana.—Amplitud de la marea, 4.02 metros.—Altura de la pleamar sobre baja mar equinocial 4.26 metros ó 13 piés ingleses y 11 pulgadas.  
2.ª á las 4.15 de la noche.—Amplitud de la marea, 4.02 metros.—Altura de la pleamar sobre baja mar equinocial 4.26 metros ó 13 piés ingleses y 11 pulgadas.

BOLSAS.

MADRID 12.		PARIS 12.	
R.P. 4.º inter	60-55	R. 3.º franc.	82-25
Id. id. Ex'ér.	60-55	R. 5.º p.º id. ....	110-27
4 p.º y. amort.	78-45	R. 4.º p.º e. e.	59-46
Bill. H. T. de C.	87-60	Acc. f. c. N.	512 00
Acc. B. de E.	345-00	O. Priorité....	359-00
B. de Castilla.	00-00	G. Asturias.	323-00
		Movil.º esp.	138
Londres .....	47-00		
Paris.....	4-911/2		

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—El Purísimo Corazon de María, San Basilio el Magno, San Marciano, San Anastasio y compañeros mártires y San Rufino.  
SANTOS DE MAÑANA.—San Modesto, San Anastasio y comps. márs. y San Rufino.

ULTIMA HORA.

PRIMERA EDICION.  
DESPACHOS TELEGRAFICOS.  
Publicados en la segunda edicion de ayer Madrid 12, 3 t.

Son limitados los casos sospechosos ocurridos en esta corte durante las veinticuatro horas últimas.

En la huerta de Murcia, los atacados han sido 35 y en la capital 10.

En Portugal se ha prohibido la vacunacion anti-colérica.

Bolsa: los cuatros, 60-45. Madrid 12, 5 t.

Aumenta el cólera en la provincia de Castellon. En Madrid se sigue perfectamente bien.

Nada hay todavía sobre el debate político.

Se ha confirmado que el Gobierno prohibirá el que se concedan licencias á los empleados, en vista del estado de la salud pública.

En el Congreso sigue discutiéndose el proyecto de ley sobre reforma en la marina.

La prensa censura el artículo del Times.

Los ingleses, divididos. Hay mucha escasez de noticias.—C. Madrid 13, 12-30 m.

Se asegura que el artículo que ha publicado el Times contra España se ha escrito en Madrid.

Se habla del hundimiento del túnel del ferro-carril de Galicia.

La expedicion filibustera que ha desembarcado en Cuba, es perseguida activamente por las tropas del Gobierno.

En Murcia aumenta la enfermedad sospechosa.

Se pedirá al Congreso un crédito de seis millones de pesetas, para atender á necesidades de la epidemia.—C.

ANUNCIOS PREFERENTES.

A los dueños

DE FONDAS Y CASAS DE HUESPEDES.  
En la imprenta de este periódico se venden impresos de partes diarios que los dueños de fondas y casas de huéspedes tienen obligacion de dar al inspector de seguridad.

VAPORES-CORREOS

DE LA

# Compañía trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Salidas de	BARCELONA los dias	5 y 25	de cada mes.
	MALAGA id. id.	7 y 27	
	CADIZ los dias	10 y 30	
	SANTANDER id. id.	20	
	CORUÑA id. id.	21	

El vapor

## ESPAÑA.

Saldrá de Santander el 20 de Junio.

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, onlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinacion con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido y pasaje para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, y Ponce.  
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champico y Santa Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Los puertos principales desde Panamá á California asi como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, cabo Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Los que salen el 20 de Santander y 21 de la Coruña, tomarán la carga y pasajeros para Santiago de Cuba y todos los puertos arriba expresados.

Rebajas á familias, y en pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por los posentos de lujo.

SEGUROS.—La compañía asegura las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para más detalles en Santander, los Sres. Angel B. Perez y compañía; y en Bilbao Agente general D. P. de Isasi Isasmendi, calle de Ibañoz, de Bilbao, (Ensanche).

# Compañía trasatlántica

DE LOS

## VAPORES CORREOS DE FILIPINAS

El vapor ISLA DE LUZON saldrá de Barcelona el primero de Julio para

### SANTO DOMINGO.

y escalas en PORT-SAID, SUEZ, ADEN, PUNTA DE GALES Y SINGAPORE.

Admitiendo carga y pasajeros para

### ILOILO Y CEBU

Hay á bordo, médico, capellan, practicante y camarero. El alojamiento trato son esmerados. Se disponen instalaciones especiales para quien tas encarga. Hay precios propios para EMIGRANTES con regreso gratuito en el plazo de un año.

Estos vapores hacen tambien el servicio y trasbordo en los siguientes puntos y dias:

En Coruña el p cada mes.—En Vigo el 19—En Cádiz el 23—En Cartagena el 25—En Valencia el 26,

Consignatario en BILBAO D. P. de YSASI YSASMENDI, (Ensanche).

## NAIPES

### DE COLINA

DEPOSITO Arenal, 6, frente al Teatro.

Desde un real en adelante.

LA ADMIRACION DEL MUNDO.

### EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO, DE LA SEÑORA S. A. ALLEN,



Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace que crezcan prontamente la copa. Una preparacion que es muy rica y rara. Se vende en Farmacias y Perfumerías de Londres, París y Nueva York.

### FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, PARA HERMOGEAR LA TEZ.

SIEMPRE FLORECIENTES SIEMPRE JOVENI

Un solo ensayo basta para convencerse de la grande superioridad sobre todos los demas remedios semejantes, como tambien sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora. Una sola aplicacion, empleando solamente pocos momentos, dá á la cara, al cuello, á los brazos y á las manos la mas delicada suavidad y la blancura del marmol, juntas al color y á la fragancia del lino y de la rosa. Quita la bronceadura, las pecas y la quemadura del sol, como tambien la aspereza del cutis y toda clase de manchas.

Vendese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Deposito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden

## MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

### BOCA GRAN REMEDIO PARA LA BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

**Calma** el dolor de muelas por fuerte que sea y destiene las caries de la dentadura.

**Limpia** la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

**Emblanquece** los dientes y da brillo al esmalte.

**Aromatiza** la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

**Cura** la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

**Fortalece** los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, fino gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentíficos que usados simultaneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

Frasco, 6 reales.—Id. grande con caja y cepillo, 10 rs. Id. equivalentes, á 8 frascos grandes, 60 rs.

### JARABE DE SÁVIA DE PINO MARITIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, Mipo, Bronquitis, Asma, Constipado, Catarros, Ronquera, Extincion de la Voz, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>o</sup> y el sello del gobierno francés.



de Bilbao, FORMIGUERA, sucesor El mas seguro y energético de todos los linimentos conocidos

Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blancos, alifafes, vejigas, reumas órticos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidos por feroces, etc. etc.

PRINCIPIOS ELEMENTALES: Extractos de yerbas suizas medicinales; Más eficaces y más baratas que todas las Aguas minerales; Fáciles de tomar; Accion dulce.

Empleadas con ventaja por los enfermos de todas edades

ABSOLUTAMENTE INOFENSIVAS

Las Farmacias siguientes envían gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene además numerosas certificaciones de médicos especialistas sobre los buenos efectos de este remedio. Puede expresarse el pedido en francos suizos ó en reales de España. Cada caja contiene 15 pils, que equivalen á 6 reales. Cada caja de las verdaderas PILS BRANTZ, que cada uno de los verdaderos PILS BRANTZ SUIZAS debe llevar la etiqueta en la que figura el nombre de la Cruz Blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante.

Deposito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

PAULINA - FOURNIER infunde contra los Neumáticos, Gonorreas, Espasmos, Mocos maternos, y sobre todo contra la Jaqueca cuyos ataques desaparecen en algunos minutos. N. B. Para preservarse contra las falsificaciones exigir el nombre y la firma del inventor Fournier. DEPOSITO GEN. EN ESPAÑA: Sres I. FERRAS y Ca. Montera, 51. Madrid.



CONTRA: Flatulencias, Acedias del Estómago, Hemorroides, Constipacion, Enfermedades del hígado y de la Biliis, Sangre viciada, Afluencia de Sangre, hinchazón de la cabeza y el pecho.

Preparadas exactamente segun la prescripcion medicinal.